



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 4 de Agosto de 2003

Expediente N° 8.199/01

RES. D. Cs. Ex. N°: 192/03

VISTO:

Que mediante Res. N° 071/03, de esta Unidad Académica, se acordaron reconocimientos, en algunos casos condicionados, de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil (Univ. Nacional de Salta), para la carrera de Electrónico Universitario (Plan/97) de esta Facultad;

Lo informado por la cátedra de Matemática 1 que corre agregado a fs. 16 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. CALDERON, OSCAR JAVIER – L.U. N° 206.166, reconocimiento de la asignatura Matemática 1, de la carrera de Electrónico Universitario, por la asignatura Álgebra y Geometría Analítica aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil (Univ. Nacional de Salta), mas prueba complementaria **YA APROBADA.**

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el alumno recurrente aprobó las asignaturas previa, dando cumplimiento a la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. ARCHIVASE.

F.A.  
Get

Lic. VERÓNICA JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS